



Acta de Votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes, 15 de junio de 2021

En San José, a las diez horas con cincuenta minutos del quince de junio del dos mil veintiuno, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) y Hubert Fernández Argüello (en sustitución de la Magistrada Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
21-002932-0007-CO	2021013508	RECURSO DE AMPARO	Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en contra del Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano. Se ordena a Randall Otárola Madrigal, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, o, a quien ocupe ese cargo en su lugar, disponer lo necesario para que, a la parte amparada [NOMBRE 001], cédula de identidad [VALOR 001], se le brinde la información gestionada el 13 de enero de 2021 (respecto a los nombres de las mujeres aprehendidas, y, los protocolos que se ejecutaron para garantizar los derechos humanos de éstas durante su custodia), dentro del plazo de TRES DÍAS contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese. –



Documento firmado digitalmente

A las once horas con cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Fernando Castillo V.
Presidente**



Documento firmado digitalmente
27/08/2021 15:07:17